

Expediente 1/2021

AP-38-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 2 de febrero de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Acer negundo con nº de ID 128 situado en Avenida Doctor Fedriani (AP-38-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Criterios de gestión/renovación. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Acer negundo con nº de ID 128 situado en Avenida Doctor Fedriani (AP-38-2021), debido a que presenta una serie de defectos aparentes, tanto en su estructura como en su desarrollo fisiológico que, a pesar de no generar riesgos asociados intolerables, comprometen significativamente las expectativas de futuro del árbol, a la vez que minimizan su capacidad de generar beneficios ecosistémicos. El balance entre dichos beneficios y los costes que genera la conservación del ejemplar dentro de unos rangos de riesgo tolerables, se prevé negativo. Y atendiendo además, al estrés que pueden generar las obras que se están ejecutando en su entorno, se justifica la solicitud de apeo. **ESTADO GENERAL:** Se encuentra bajo parámetros normales en sus estructuras juveniles surgidas tras las podas drásticas realizadas en el pasado. Debido a las pudriciones generadas a raíz de estas actuaciones, y al hecho constatado de presentar actividad fúngica activa en dicho puntos, la probabilidad de fallo de estos nuevas reiteraciones se considera alta en el momento en el que sean sometidas a cargas dinámicas por encima de la media o las propias cargas estáticas que generará el crecimiento de las estructuras con el paso del tiempo. **OBSERVACIONES:** Se observan algunas heridas de tejidos activos en la zona radicular descubierta, probablemente generadas por la propia retirada del material que la cubría. Estos daños, a pesar de no ser graves a priori, sí que tienen capacidad de mermar en el medio plazo la ya de por sí comprometida vitalidad del ejemplar. La especie que nos ocupa presenta una serie de características que hacen determinar una corta vida útil futura al ejemplar en la situación en la que se encuentra; tiene dificultades para compartimentar y consolidar defectos causados por patógenos de tipo fúngico especialmente. Por lo que, en ejemplares que han sufrido podas severas, su madera tiene una baja resistencia ante una posible colonización fúngica. Y por tanto, también una baja resiliencia para sobreponerse tras la agresión que supone este tipo de podas.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	X2KkL1DoUco07+YURk33Cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	03/02/2021 09:02:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X2KkL1DoUco07+YURk33Cg==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-38-21) PARTE 2ª

MOTIVO: POR CRITERIOS DE GESTIÓN/RENOVACIÓN

1. **FECHA:** 1 de enero de 2021
2. **SITUACIÓN:** Avenida Dr Fedriani
3. **Distrito:** Macarena
4. **ESPECIE:** *Acer negundo*
5. **P.C. (c.m):** 99
6. **ALTURA (m):** 9
7. **ALCORQUE (m):** 1 x 1
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 4
9. **LESIONES GRAVES:**

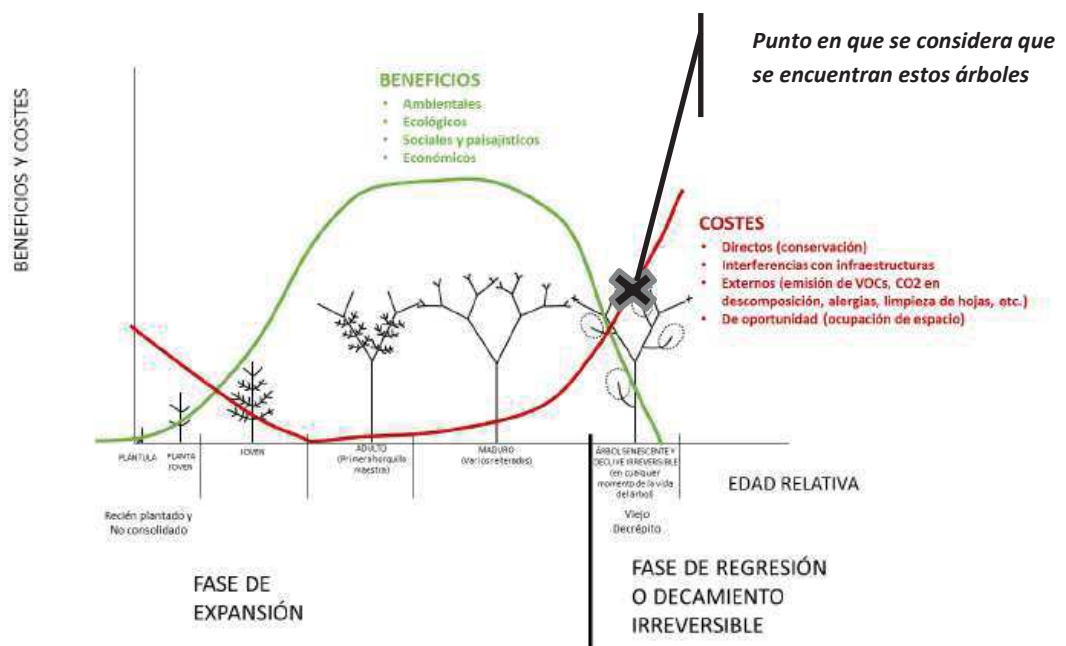
- Ejemplar antiguamente terciado. En los puntos donde se practicaron los cortes de reducción, se observa pudriciones activas en tejidos con una significativa degradación actualmente.
- Cavidades en tronco y ejes primarios con abertura al exterior y asociadas previsiblemente a los procesos activos de degradación ya señalados.
- Multitud de estructuras juveniles de origen epicórmico ancladas sobre ejes con tejidos significativamente degradados que probablemente hayan sufrido un deterioro intenso en su capacidad de soporte mecánico.
- Se detecta la presencia de carpóforos de hongos saprófitos, que por su apariencia y estructura pudiera tratarse de *Inonotus rickii*.

10. ESTADO GENERAL:

- El estado fisiológico, asociado al vigor, se encuentra bajo parámetros normales en sus estructuras juveniles surgidas tras las podas drásticas realizadas en el pasado. Debido a las pudriciones generadas a raíz de estas actuaciones, y al hecho constatado de presentar actividad fúngica activa en dicho puntos, la probabilidad de fallo de estas nuevas reiteraciones se considera alta en el momento en el que sean sometidas a cargas dinámicas por encima de la media o las propias cargas estáticas que generará el crecimiento de las estructuras con el paso del tiempo.

11. OBSERVACIONES:

- Se observan algunas heridas de tejidos activos en la zona radicular descubierta, probablemente generadas por la propia retirada del material que la cubría. Estos daños, a pesar de no ser graves a priori, sí que tienen capacidad de mermar en el medio plazo la ya de por sí comprometida vitalidad del ejemplar.
- La especie que nos ocupa presenta una serie de características que hacen determinar una corta vida útil futura al ejemplar en la situación en la que se encuentra; tiene dificultades para compartimentar y consolidar defectos causados por patógenos de tipo fúngico especialmente. Por lo que, en ejemplares que han sufrido podas severas, su madera tiene una baja resistencia ante una posible colonización fúngica. Y por tanto, también una baja resiliencia para sobreponerse tras la agresión que supone este tipo de podas.



12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

